

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5467** *RIERA PINTÓ, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

El Administrador Único de la Sociedad, convoca a los señores accionistas de la Sociedad RIERA PINTÓ, S.A., a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social situado en Roda de Ter (Barcelona), calle Jacint Verdaguer, 16; en primera convocatoria el día 29 de junio de 2015, a las 16,00 horas, y de no conseguirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2015, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar y llegar a acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio de 2014, cerradas el día 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2014.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el Administrador de la Sociedad en el transcurso del ejercicio de 2014.

Cuarto.- Delegación de facultades para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que adopte la junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos y para su subsanación, en su caso.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ratificar los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de 28 de junio de 2013 (Cuentas 2012).

Segundo.- Ratificar los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 2 de junio de 2014 (cuentas 2013 y modificación de los artículos 16, 21 y 23 de los Estatutos Sociales).

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá ejercer su derecho de información previo a la Junta General en los términos previstos en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta o pedir su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que corresponde a todos los

accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los Estatutos propuesta para su ratificación y también del Informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de los referidos documentos.

Roda de Ter, 13 de mayo de 2015.- El Administrador Único.

ID: A150022265-1